



RESOLUCION R-N° 0509-2017

Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 02 MAY 2017

Expte. N° 21.020/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 y 2 por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la cobertura de un (1) cargo categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para el citado Instituto.

QUE asimismo detalla la Misión y las Funciones del cargo, y las condiciones generales y particulares del citado cargo.

Por ello y atento a lo estipulado en Artículo 3° de la Resolución CS N° 171/11,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, quienes deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales- su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco de la Resolución CS N° 171/11.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

- ◆ Publicación: Desde el 3 al 9 de mayo de 2017 -cinco (5) días hábiles-.
- ◆ Inscripciones: Desde el 10 al 16 de mayo de 2017 -cinco (5) días hábiles-, en MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", en el horario de 9:00 a 12:30 horas.
- Los interesados deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales- su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco del artículo 3° de la Resolución CS N° 171/11.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la convocatoria para el cargo es para el personal de planta permanente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA con las siguientes Condiciones Generales y Particulares:

- PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE RECTORADO, FACULTADES, SEDES, INSTITUTOS. LOS MISMOS DEBERÁN TENER UN (1) AÑO DE ANTIGÜEDAD.
- ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS (no excluyente).
- DISPOSICIÓN PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y ATENDER LAS NECESIDADES DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y ALUMNOS.
- BUEN MANEJO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES.
- DISPOSICIÓN Y COMPROMISO PARA CUMPLIMENTAR LAS DIRECTIVAS IMPARTIDAS POR LA SUPERIORIDAD.
- HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes de 6:30 a 13:30 hrs.



*Universidad Nacional de Salta*

**RECTORADO**

Expte. N° 21.020/17

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la Misión y Funciones del cargo son las siguientes:

MISIÓN: Efectuar tareas de carácter operativo, auxiliar en la función de mantenimiento, producción y servicios generales.

FUNCIONES:

- ✓ Ejecutar tareas de limpieza dentro y fuera del edificio del Instituto.
- ✓ Realizar tareas de servicio de cafetería, merienda estudiantil y correo.
- ✓ Colaborar en tareas de mantenimiento del edificio y, en caso de ser necesario, abrir y cerrar puertas del mismo, como así también de aulas y oficinas.
- ✓ Tener conocimientos del manejo de equipos didácticos: sonido, grabadores, proyectores (no excluyente).
- ✓ Entender en la custodia, mantenimiento y utilización de los elementos a su cargo.
- ✓ Informar a la Mayordomía del IEM, sobre todas las novedades que se produzcan en el ámbito del Instituto.
- ✓ Realizar toda otra tarea encomendada por su superior jerárquico.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese la más amplia difusión. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0509-2017